

### JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS LICITACIÓN PRIVADA 002 DE 2010 ADICIONALES

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA

### Del literal " ADICIONALES 10 PUNTOS"

|                                  | PRESENTO | NO PRESENTO | PUNTAJE |
|----------------------------------|----------|-------------|---------|
| PROPONENTES                      |          |             |         |
| CONSORCIO COMEDOR SIEMPRE VIVO   |          | X           | 0       |
| CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS | X        |             | 10      |

Profesional Grupo Bienes y Suministros

Conclusión: Solamente el proponente Consorcio Restaurantes Asociados presenta claramente en su propuesta servicios adicionales que redundarán en el servicio y el objeto de la presente licitación.

En Tunja, a los 18 días del mes de enero de 2010.

Martha Barrera Puentes

Nutricionista Dietista TP NUD 865 ISRAEL CETINA MOLINA

Profesional Unidad de Política Social

Proyectó: GBSI; José Daza

CERTIFICADO (01/2010



### **JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS** COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

### **LICITACIÓN PRIVADA 002 DE 2010**

### **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA

### Presupuesto Oficial: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/LEGAL (\$194.250.000,00).

Del CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 20 puntos.

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente CONTRATACION, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente contratación directa. (Anexo 02).

Empresas o proponentes que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 20 PUNTOS

Empresas o proponentes que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 16 PUNTOS

Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 12 PUNTOS

Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 8 PUNTOS

Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. 4 PUNTOS

| PROPONENTES                      | CERTIFICACIONES | VALOR TOTAL EN LAS<br>CERTIFICACIONES | Resultado Final |
|----------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------|
| CONSORCIO COMEDOR SIEMPRE VIDO   | 6,00            | 851.600.336,16                        | 20              |
| CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS | 2,00            | 642.285.726,80                        | 8               |

Conclusión: Se concede el puntaje de acuerdo a las certificaciones válidas presentadas, al presupuesto oficial de la Universidad y en concordancia con el pliego de condiciones de la Licitación Privada 002 de 2010. En Tunja a los 18 días del mes de enero de 2010.

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN

Coordinadora Grupo Bienes y Suministros

Provectó: GBSI: José





### COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

## LICITACIÓN PRIVADA 002 DE 2010

# **ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA

Presupuesto Oficial: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/LEGAL (\$194.250.000,00).

Capacidad Financiera: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el literal I del numeral 1,1 ,del capítulo I, Título II se evaluarán los índices de:

| a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente | ente |              | b. Índice de Endeudamie<br>Pasivo / Total Activos | nto: Índice de End | eudamiento = Total | c. Capital de trabajo:El índice<br>fórmula: Capital de Trabajo = | findice de Endeudamiento: findice de Endeudamiento = Total   C. Capital de trabajo:El indice se determinará de acuerdo con la sivo / Total Activos |
|---|------|--------------|---|--------------------|--------------------|--|--|
| MENOR O IGUAL A   | 1.5  | No admisible | MAYOR DE  | %09                | No admisible       | MENOR O IGUAL A 30% DEL PRESUPUESTO NO admisible OFICIAL         | PRESUPUESTO No admisible   |
| MAYOR DE  | 1.5  | Admisible    | MENOR O IGUAL                                     | %09                | Admisible          | MAS DE 30% DEL OFICIAL   | 30% DEL PRESUPUESTO Admisible<br>OFICIAL   |

|                   |                     |                       | INFORMACION FINANCIERA | FINANCIERA           |                      |          | ANALIS                | ANALISIS FINANCIERO                       |           |
|-------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------|-----------------------|---|-----------|
| PROPONENTES       |                     | Activo Corriente (\$) | Pasivo Corriente (\$)  | Activos Totales (\$) | Pasivos Totales (\$) | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENT<br>O (%) | ENDEUDAMIENT CAPITAL DE TRABAJO O (%) (5) | RESULTADO |
|                   | RODRIGUEZ MONTOYA   | 000 036 06            | 030 1                  | בסט צרג פרנ          | 000 110              | C.L. L   | ć.                    | 24  |           |
|                   | ROMERO QUINTERO     |                       |                        | 1001111              | 000000               | מיים     | 55,23                 | 067.176.66                                |           |
|                   | MARIA VICTORIA      | 61.731.000            | 4.785.000              | 107.151.000          | 12.743.000           | 12,90    | 11,89                 | 56.946.000                                |           |
| CONSORCIO COMEDOR |                     |                       |                        |                      |                      |          |                       |   |           |
| SIEMPRE VIDO      | Resultado Promedio  | 101.090.000           | 10.766.250             | 236.575.007          | 28.954.250           | 68'6     | 12,24                 | 90.323.750                                | ADMISIBLE |
|                   | FONSECA CANO NIDIA  |                       |                        |                      |                      |          |                       |   |           |
| CORCO             | FABIOLA             | 289.824.000           | 3.000.000              | 490.824.000          | 53.000.000           | 96,61    | 10,80                 | 286.824.000                               |           |
| CONSORCIO         | FONSECA CANO HECTOR | 0.000                 |                        |                      |                      |          |                       |   |           |
| KESTAUKANTES      | HUMBERTO            | 306.307.000           | 10.000.000             | 658.607.000          | 50.000.000           | 30,63    | 65'2                  | 296.307.000                               | ADMISIBLE |
| ASOCIADOS         |                     |                       |                        |                      |                      |          |                       |   |           |
|                   | Resultado Promedio  | 596.131.000           | 13.000,000             | 1.149.431.000        | 103.000.000          | 45,86    | 8,96                  | 583.131.000                               |           |

CONCLUSION: Revisada y analizada la documentación financiera de los proponentes mencionados en el cuadro anterior, son admisibles financieramente.

En Tunja a los 18 días del mes de enero de 2009.

ANA YANETH JIMÉNEZ PINZÓN

Coordinadora Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: GBSI; José Daza





### **EVALUACION DEL FACTOR TECNICO**

### LICITACION PPRIVADA Nº 002 DE 2010

OBJETO: Contratar el servicio de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Facultad Ciencias de la Salud.

Con base en los parámetros establecidos en el pliego de condiciones:

| FACTOR  | VALOR REFERENCIA |
|---|------------------|
| CALIDAD NUTRICIONAL MENUS<br>CALIDAD DEL SERVICIO | 50.00<br>20.00   |
| TOTAL   | 70.00            |

MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL) (50 PUNTOS)

### Metodología:

Una vez revisadas las propuestas presentadas por: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS y por CONSORCIO EL COMEDOR SIEMPRE VIVO dentro del proceso de Licitación Privada No 002/2010 cuyo objeto es "Contratar el suministro de alimentación para estudiantes y el servicio de cafetería para los diferentes estamentos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad de Ciencias de la Salud, Tunja", se obtienen los siguientes resultados:

### **FACTOR TECNICO:**

### A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

Se realizó tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- 1. Presentación de dos (2) planes semanales de menús (20 menús), acorde a lo señalado en el pliego de condiciones: 10 puntos.
- 2. Presentan Minuta Patrón, Lista de intercambios y los menús contemplan los Grupos de Alimentos señalados en el pliego de condiciones y acorde a Guías Alimentarias para la población colombiana: 10 puntos
- 3. Los menús contemplan los gramajes solicitados acorde a pliego de condiciones y con base en requerimientos calóricos de la población a atender: *10 puntos*.





- Tecnológica de Colombia

  4. Frecuencia de los menús y las preparaciones en el ciclo de menús (variabilidad en las preparaciones y los menús): 10 puntos
  - **5.** Calidad nutricional y sensorial (cantidad de preparaciones fritas, combinación de texturas, colores, sabores): *10 puntos*

### PROPONENTE "CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS":

### A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

PARAMETRO 1:

10 PUNTOS

PARAMETRO 2:

3.4 PUNTOS

PARAMETRO 3

6.8 PUNTOS

PARAMETRO 4:

7.0 PUNTOS

PARAMETRO 5:

4.0 PUNTOS

SUBTOTAL OBTENIDO

**31.2 PUNTOS** 

### **OBSERVACIONES**

- Parámetro 2: No presentan Minuta Patrón. En cuanto a los grupos de alimentos, se observan fusionados dos (2) de los grupos en 7 menús así: **Semana 1:** cena del lunes, cena del miércoles y cena del viernes. **Semana 2**: cena del lunes, cena del martes, cena del miércoles y almuerzo del jueves.
- Parámetro 3: En los menús donde programan una preparación que cubre dos grupos de alimentos (Verduras mixtas, ensaladas: 70 gms. Y granos (garbanzo...) 140 gms) los ingredientes que conforman la preparación programada no corresponden a la sumatoria en gramaje de los dos grupos de alimentos fusionados.
- No aclaran los ingredientes de las preparaciones correspondientes al plan semanal de menús N° 2, lo que impide hacer el correspondiente análisis.
- Parámetro 4: frecuencia y variabilidad, se encontró que de los 7 grupos de alimentos, las preparaciones de dos de ellos(cereales y tubérculos) son repetitivos (arroz blanco: 14 veces) y frecuentes (papa: 14 veces) dentro del ciclo.
- Modifican algunas preparaciones en la aclaración solicitada, con respecto a la propuesta presentada así: SEMANA 1; cena LUNES: sopa. Cena MARTES. tubérculo y bebida. MIERCOLES: cena: incluyeron un farináceo mas (tajada de plátano) cambio de sopa. JUEVES: almuerzo (cambio de arepa por papa), CENA: cambio de ensalada. VIERNES: cena: cambio de bebida.

### B. CALIDAD DEL SERVICIO: 20 PUNTOS

### **OBSERVACIONES:**

 El proponente no acredita que cuente con Laboratorio propio o externo para control de calidad tanto de materias primas como de productos terminados.





En caso de adjudicación del contrato, se solicita al proponente gestionar ante la Secretaría de Protección Social Municipal, la visita para la obtención del concepto higiénico-sanitario favorable, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del servicio.

SUBTOTAL OBTENIDO:

14 PUNTOS

**TOTAL OBTENIDO: 45.2 PUNTOS** 

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

 Se recomienda que los jugos de fruta se preparen con fruta natural o pulpa de fruta debidamente certificada, utilizando la cantidad adecuada para la dilución en 200 co de líquido, evitando en lo posible el suministro de "Limonada o naranjada".

### PROPONENTE "CONSORCIO EL COMEDOR SIEMPRE VIVO":

### A. EVALUACION DE LOS MENUS (CALIDAD NUTRICIONAL): 50 PUNTOS

PARAMETRO 1: 10 PUNTOS PARAMETRO 2: 5.0 PUNTOS PARAMETRO 3: 3.5 PUNTOS PARAMETRO 4: 8.6 PUNTOS PARAMETRO 5: 3.0 PUNTOS

SUBTOTAL OBTENIDO: 30.1 PUNTOS

### **OBSERVACIONES:**

- Parámetro 2: No presentan Minuta Patrón.
- Parámetro 3: No es concordante la porción servida que plantean los pliegos de condiciones con las cantidades relacionadas como peso neto y porción servida del documento aclaratorio que fue solicitado
- Parámetro 4: Se observa repetición del alimento proteico (pollo) en los menús de almuerzo y cena de la Minuta N<sup>a</sup> 1: día LUNES.
- Se evidencia repetición de la preparación (..en salsa criolla) en los menús de almuerzo y cena de la Minuta N<sup>a</sup> 1: día JUEVES.
- Se observa repetición de la preparación "arroz campesino" en los menús de almuerzo y cena de la Minuta N

  a 1: día JUEVES.
- Se observa repetición de la preparación "Torta de Espinacas" en los menús de almuerzo y cena de la Minuta Nº 1: día MIERCOLES.
- Se observa repetición en la programación de preparaciones para un mismo día (ejm: Minuta Nª 1: dia LUNES: Almuerzo: Torta de Zanahoria. Cena: Torta de





Tecnológica de Colombia naranja. Minuta Na 2: día VIERNES: Almuerzo: Estofado de alverjas; Cena: Estofado de pepino con huevo.

- Debe haber definición en la preparación a programar (ejm: yuca o papa dorada), Minuta N<sup>a</sup> 1: almuerzo del JUEVES; y en la cena programa de nuevo yuca.
- Se observa repetición del mismo tipo de jugo dos días seguidos.
- Se observa repetición de la misma ensalada en los menús de almuerzo y cena de la Minuta N<sup>a</sup> 1: día MARTES.
- Con relación a la frecuencia en las preparaciones y alimentos de los menús, se observa variabilidad en seis (6) de los grupos de alimentos, el grupo de leguminosas/verduras presenta repetición en algunos menús
- Parámetro 5: Programa dos preparaciones fritas un mismo día. Minuta Nª 2 Día MIERCOLES. Almuerzo: Criollitas fritas. Cena: Papas Chips. Menús altos en grasa. No programan condimento para las sopas. La cantidad de fruta para los 200 cc de bebida, es baja, entre otros.

### B. CALIDAD DEL SERVICIO: 20 PUNTOS

- El proponente no adjunta la(s) certicación(es) que acredite(n) que cuenta con Laboratorio y/ o adscrito a.. para control de calidad de materias primas como de productos terminados, según lo enuncia en la Propuesta Económica.
- En caso de adjudicación del contrato, se solicita gestionar ante la Secretaría De Protección Social Municipal, la visita para la obtención del concepto higiénico-sanitario favorable, dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del servicio.

SUBTOTAL OBTENIDO: 17 PUNTOS

**TOTAL OBTENIDO: 47.1 PUNTOS** 

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

 En caso de adjudicación se recomienda que los jugos de fruta se preparen con fruta natural o pulpa de fruta debidamente certificada, utilizando la cantidad adecuada para la dilución en 200 cc de líquido, evitando en lo posible el suministro de "Limonada o naranjada".

MARTHA BARRERA PUENTES NUTRICIONISTA DIETISTA UN. TP. NUD 865.







CALIFICACIÓN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA

**13 DE ENERO DE 2010** 





### DE ALIMENTACIÓN PRIVADA No. 002 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA

| REQUISITOS   | CONSORCIO RESTAURANTES | CONSORCIO "EL COMEDOR  |
|--|------------------------|--|
| ODICINAL ANEXO 4 CARTA DE DESCRITACIÓN   | ASOCIADOS              | SIEMPRE VIVO"  |
| ORIGINAL ANEXO 1, CARTA DE PRESENTACIÓN  |                        |  |
| DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado  |                        |  |
| en este pliego y ser suscrita por el representante legal   | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| o por la persona legalmente autorizada para ello.  | 001111 22              | OOM LE   |
| FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la   |                        |  |
| Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de  |                        |  |
| Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a   |                        |  |
| la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA  | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| PARA PERSONAS NATURALES).  |                        |  |
| FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de  |                        |  |
| Representación Legal, expedido por la Cámara de  |                        | :  |
| Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a   | NO ADUGA               | NO ARLIOA  |
| la fecha de presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).                        | NO APLICA              | NO APLICA  |
| FOTOCOPIA del certificado de inscripción,  |                        |  |
| clasificación y calificación con fecha de expedición no  |                        |  |
| mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la   |                        |  |
| Licitación en el Registro Único de Proponentes de la   | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad  |                        |  |
| 04, Grupos 01 al 07.   |                        |  |
| K. residual de contratación: el proponente deberá  |                        |  |
| tener un K residual de contratación equivalente al   |                        |  |
| 50% del presupuesto oficial a proponer.  |                        |  |
| ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a  |                        |  |
| favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el  |                        |  |
| proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  | NO CLIMBIE             | OLINADI E  |
| CONSTANCIA de la visita técnica obligatoria,   | NO CUMPLE              | CUMPLE   |
| realizada a las instalaciones UPTC expedida por la   |                        |  |
| unidad de política social, constancia que será emitida   |                        |  |
| por la Coordinadora de la Unidad de Política Social o  | NO CUMPLE              | CUMPLE   |
| su delega.   | 110 00                 |  |
| ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el   |                        | ~  |
| cumplimiento de las obligaciones señaladas en el   |                        |  |
| artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás  |                        |  |
| disposiciones sobre la materia (APORTES  | NO CUMPLE              | CUMPLE   |
| PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se  |                        |  |
| trata de una persona jurídica que debe tener revisoría   |                        |  |
| fiscal conforme a la ley o por el representante legal  |                        |  |
| del proponente, si no requiere revisor fiscal.   |                        |  |
| FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría<br>General de la República de Antecedentes fiscales el |                        |  |
| cual debe estar vigente a la fecha de la presentación  |                        |  |
| de la propuesta.   | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes  | CONT. LL               | OOMI LL  |
| disciplinarios expedido por la Procuraduría General  |                        |  |
| de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de  |                        |  |
| la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO  | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| PARA PERSONAS NATURALES).  |                        |  |
| FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes  |                        |  |
| penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS  | 0.11451.5              |  |
| NATURALES).  | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| FOTOCOPIA del formulario Registro Unico Tributario   |                        | granta de la composição d |
| (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.  | CLIMDLE                | CLIMPLE  |
| Balance General y Estado de Resultados con corte a   | CUMPLE                 | CUMPLE   |
| 30 Junio de 2009, los cuales deberán ser suscritos   |                        |  |
| por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere  |                        |  |
| lugar, allegando copia de la respectiva tarieta  | APORTA                 | APORTA   |
| profesional.   |                        |  |
| Certificación(es) de cumplimiento, acompañadas de  |                        |  |
|  | ·····                  |  |



TO THE



### ÁN JURIDICA DE LICITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2010, cuyo objeto es: LA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD DE-CIENCIAS DE LA SALUD, TUNJA

Edificando futuro

| las respectivas copias de las Actas de Liquidación (Las Actas de Liquidación aplican para Licitación con Entidades Públicas), sobre suministro del servicio objeto de la Licitación (SUMINISTRO ALIMENTACIÓN EN GRANDES VOLUMENES superior a 1400 SERVICIOS DIARIOS) con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años. | APORTA                                  | APORTA                  |
|---|---|-------------------------|
| Certificación expedida por la Oficina Jurídica de la  |   |                         |
| Universidad en la que conste que el proponente se   |   |                         |
| encuentra a paz y salvo por todo concepto con la  | CUMPLE                                  | OLIMBU E                |
| Institución.  | CUMPLE                                  | CUMPLE                  |
| Propuesta económica junto con los dos (2) planes  |   |                         |
| semanales de menús, donde se especifique que el   |   |                         |
| servicio será ofrecido en vajilla de porcelana que deberá suministrar el proponente.  | APORTA                                  | APORTA                  |
| Documento de conformación del consorcio o unión   | AFORIA                                  | APORTA                  |
| temporal, si es el caso, donde indiquentalos  |   |                         |
| integrantes, los porcentajes de participación de cada   |   |                         |
| uno de sus integrantes, en la propuesta y en la   | CUMPLE                                  | NO CUMPLE               |
| ejecución del contrato, y el monto de la  |   |                         |
| responsabilidad de cada uno.  |   |                         |
| Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC  | 222 00000000000000000000000000000000000 |                         |
| Presentación del certificado de evaluación interna si   |   |                         |
| ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha   |   |                         |
| sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-  | POR VERIFICAR POR PARTE                 | POR VERIFICAR POR PARTE |
| G02 donde indique que el proponente no garantiza la   | DEL GBSI DE LA UPTC                     | DEL GBSI DE LA UPTC     |
| oportunidad y confiabilidad en la prestación del  |   |                         |
| servicio a proponer se considerará el proponente  |   |                         |
| como no admisible para prestación del servicio a  |   |                         |
| cotizar.  | 70                                      |                         |
| FOLIOS  | 76                                      | 56                      |

CONCLUSIÓN: Las propuestas de CONSORCIO **RESTAURANTES** ASOCIADOS y CONSORCIO "EL COMEDOR SIEMPRE VIVO" no son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los trece (13) días del mes de enero de 2010.

Original Firmado Por: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ Jefe Oficina Jurídica

**ESPERANZA GALVIS BONILLA Abogado Calificador** 

